



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

**ORDENANZA NÚM. 2**  
**SERIE 2022-2023**  
**APROBADA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**P.O. NÚM. 5, SERIE 2022-2023**

Presentado por los señores y señoras: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontánez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo.

Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2022

**ORDENANZA**

**“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ‘ROSA ELENA PLUMEY TORRES (DOÑA ROSIN)’ EL CENTRO DE PREVENCIÓN Y APOYO CONTRA EL CÁNCER, UBICADO EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ‘DR. JORGE FRANCESCHI JULIÁ’.”**

**POR CUANTO:** El Artículo 1.010 (I) de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, confiere a los municipios la facultad para: “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.”

**POR CUANTO:** Rosa Elena Plumey Torres, mejor conocida entre el pueblo humacaño como “Doña Rosin”, nació en el pueblo de Arecibo el 22 de mayo de 1941. Sus padres fueron don Manuel Plumey y doña Sofía Torres, ambos naturales del pueblo de Arecibo. Estuvo casada por cincuenta (50) años con quien fue el fenecido alcalde del Municipio Autónomo de Humacao, el Hon. Marcelo Trujillo Panisse. Junto a éste, procrearon tres (3) hijos: Marcelo Jr., Javier y Rosamar. Además, tuvo la dicha de disfrutar de sus dos (2) nietos: Jonathan y Fabián.

**POR CUANTO:** Rosa Elena Plumey Torres, apodada como “Doña Rosin”, obtuvo un bachillerato en Artes de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en Arecibo y se desempeñó por muchos años como maestra de escuela elemental en su pueblo natal.

**POR CUANTO:** Desde temprana edad, se destacó por ser dada a las causas sociales. Como una líder innata, fue presidenta de las Domadoras del Club de Leones Capitán Correa de Arecibo, y presidenta de la Cámara Junior Internacional. Además, lideró varias campañas

benéficas, tales como: Distrofia Muscular, Relevo por la Vida, y Lucha contra el Cáncer, entre otras.

- POR CUANTO:** En el año 1979, estableció su residencia en Humacao y laboró como maestra en la Escuela Elemental Rufino Vigo del mismo municipio. Luego de cumplir treinta y un (31) años de servicio en el magisterio, se acogió al retiro para dedicarse de lleno a su familia.
- POR CUANTO:** En el año 2000, se convirtió en la Primera Dama del Municipio Autónomo de Humacao. Desde entonces, se dio a la tarea de trabajar en las causas sociales y comunitarias de nuestro pueblo. Debido a su gestión, se promovió la creación de las Oficinas de los Asuntos para la Vejez y la de Asuntos de la Juventud. Como maestra de vocación, se preocupó igualmente por llevar el pan de la enseñanza a los alumnos, y junto a su esposo logró el establecimiento de bibliotecas electrónicas en cada barrio de Humacao.
- POR CUANTO:** Debemos a su amor y compromiso con nuestro pueblo la selección de nuestros símbolos emblemáticos: el árbol de almendro, el búho y la cruz de malta.
- POR CUANTO:** El Centro de Prevención y Apoyo Contra el Cáncer del Municipio de Humacao fue fundado para el año 2009, como iniciativa de “Doña Rosin” quien como sobreviviente de cáncer, adoptó la lucha contra esta grave enfermedad ante la alta incidencia de esta condición en empleados municipales y residentes de la zona este de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Dicho centro, se encuentra ubicado en las facilidades del Centro de Diagnóstico y Tratamiento “Dr. Jorge Franceschi Juliá”, el cual es parte de las facilidades y edificios que pertenecen al Municipio Autónomo de Humacao.
- POR CUANTO:** Durante años, el centro ha sido un espacio para que el pueblo pueda recibir y canalizar servicios para los pacientes, además del sinnúmero de actividades para recaudar fondos y ofrecer el apoyo tan necesario para éstos y sus familias. “Doña Rosin”, estuvo involucrada directamente en todos estos eventos y participó de ellos mientras su salud se lo permitió.
- POR CUANTO:** El 20 de mayo de 2019, partió a morar con nuestro Señor, dejando atrás una huella imborrable de amor y servicio que jamás será olvidada por nuestro pueblo.
- POR CUANTO:** Por tal razón, esta Legislatura Municipal desea honrar el legado de servicio y entrega a las causas sociales de nuestra siempre “Primera Dama”, Rosa Elena Plumey Torres mediante la aprobación de la presente Ordenanza.

**POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**ARTÍCULO 1º:** Se designa con el nombre de Centro de Prevención y Apoyo Contra el Cáncer ‘Rosa Elena Plumey Torres (Doña Rosin)’, a las facilidades ubicadas dentro del Centro de Diagnóstico y Tratamiento “Dr. Jorge Franceschi Juliá” destinadas al servicio de pacientes y familiares de Humacao y pueblos limítrofes que padecen esta grave enfermedad.

**ARTÍCULO 2º:** Se ordena a la Oficina de Obras Públicas Municipal de Humacao la debida rotulación y denominación de dicha oficina, según se establece en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** Copia de esta Ordenanza será notificada a la Oficina del Alcalde, al Centro de Diagnóstico y Tratamiento “Dr. Jorge Franceschi Juliá”, al Centro de Prevención y Apoyo Contra el Cáncer, a la Oficina de Secretaría Municipal, al Departamento de Estado y a los diferentes medios de comunicación regional para su conocimiento y divulgación.

**ARTÍCULO 4º:** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente una vez sea aprobada.



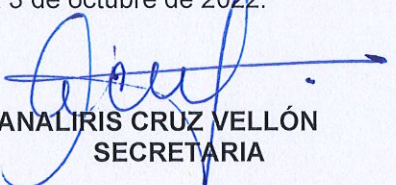
HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Tercera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2022*, celebrada el día 29 de septiembre de 2022, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo.; **con la ausencia** de los legisladores Ángel L. Alicea Cintrón y Ana E. Ponce Rosa; **no hubo votos negativos**.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 3 de octubre de 2022.

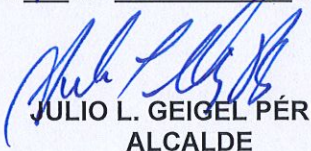
**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 3 de octubre de 2022.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN  
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 4 de octubre de 2022



JULIO L. GEIGEL PÉREZ  
ALCALDE